



Resolución del presidente del Instituto de Estudios Baleáricos por la que se conceden las ayudas de la convocatoria de subvenciones para apoyar la proyección exterior de las artes escénicas de las Islas Baleares para el año 2024

Hechos

1. En el Boletín Oficial de las Islas Baleares núm. 29, de 27 de febrero de 2024, se publicó la Resolución del presidente del Instituto de Estudios Baleáricos por la que se convocan subvenciones para apoyar la proyección exterior de las artes escénicas de las Islas Baleares para el año 2024.
2. En fecha 14 de marzo de 2024 se publicó en el Boletín Oficial de las Islas Baleares núm. 36 la Resolución del presidente del Instituto de Estudios Baleáricos por la que se corrigen errores en la Resolución del presidente del Instituto de Estudios Baleáricos por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para apoyar las actividades de proyección exterior de las artes escénicas de las Islas Baleares para el año 2024.
3. De acuerdo con lo que establece el punto 10 de la convocatoria, el 23 de mayo de 2024 se publicó la lista provisional de admitidos y excluidos de todas las solicitudes recibidas hasta el día 30 de abril de 2024, en la cual se especificaba las deficiencias y carencias detectadas en la documentación presentada. Esta lista se publicó en la sede electrónica de la CAIB y en la web del IEB. Los interesados dispusieron de un plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente de la publicación para subsanar las deficiencias detectadas.
4. Transcurrido este plazo y una vez revisadas las enmiendas, el 27 de junio de 2024 se publicó la lista definitiva de admitidos y excluidos.



5. Las 27 solicitudes presentadas en plazo se trasladaron a la Comisión evaluadora, que se reunió en fecha 15 de julio para valorar las solicitudes y elaborar el informe correspondiente, que sirvió de base al órgano instructor por dictar la propuesta de resolución, de acuerdo con el punto 14.3. de la convocatoria.
6. El 29 de julio de 2024 se publicó en la web del IEB la Propuesta de resolución de concesión de las citadas subvenciones. 7. Dentro del plazo establecido, se presentaron dos alegaciones a la citada Propuesta de resolución, que han sido estimadas.

Fundamentos de derecho

1. La Resolución del presidente del Instituto de Estudios Baleáricos por la que se convocan subvenciones para apoyar la proyección exterior de las artes escénicas de las Islas Baleares para el año 2024 (BOIB núm. 29, de 27 de febrero de 2024).
2. La disposición adicional primera del texto refundido de la Ley de subvenciones, aprobado por el Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre (BOIB núm. 196, de 31 de diciembre de 2005).
3. La Orden de la consejera de Educación y Cultura, de 1 de julio de 2009, para la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones en materia de educación y cultura (BOIB núm. 100, de 11 de julio de 2009).

Resolución

1. Aprobar y conceder subvenciones por importe total de 94.758,50 €, a favor de los beneficiarios que se incluyen en el anexo 1.
2. Autorizar y disponer el gasto a favor de los beneficiarios que figuran en el anexo 1, con cargo al capítulo 4 del presupuesto del IEB, con los importes que se detallan en el citado anexo.
3. Denegar la concesión de subvenciones a las solicitudes que se incluyen en el Anexo 2.
4. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.



Interposición de recursos

1. Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el presidente del Instituto de Estudios Baleáricos en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.
2. También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la publicación, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

En fecha de la firma electrónica

El presidente del IEB

Jaime Bauzá Mayol

ANEXO 1

Expediente	Línea	Estado	Solicitante	Objeto de la solicitud	Presupuesto de movilidad (sin IVA)	Importe Solicitado MOV (€)	OTORGADO MOVILIDAD	Presupuesto proyección exterior sin IVA (€)	Importe solicitado PE (€)	Importe subvencionable Proyección Exterior (€)	Puntuación	OTORGADO PROYECCIÓN EXTERIOR	TOTAL OTORGADO
AE-4/2024	MOV	Otorgado	AINA ISABEL DE COS	XIII Festival de Lecturas Dramatizadas de Atenas	418,68 €	444,51 €	418,68 €						418,68 €
AE-5/2024	MOV	Otorgado	EULALIA GARCIA DOMINGO	Formación bianual teatro social La Dinamo de Madrid	6.625,00 €	9.650,00 €	1.145,00 €						1.145,00 €
AE-6/2024	PE	Otorgado	RATA CULTURA EXPANDIDA SL	Gira de lanzamiento Paloma de parque, de Clara Ingold	9.063,09 €	9.063,09 €	9.063,09 €	17.575,00 €	14.060,00 €	17.575,00 €	84,25	11.845,55 €	20.908,64 €
AE-7/2024	MOV	Otorgado	MARIA MERCÈ CERDÓ FORTEZA	Representación de ¡Mariona! No dejes el trabajo» en el Teatro Gaudí	179,69 €	179,69 €	179,69 €						179,69 €
AE-8/2024	MOV	Otorgado	ASSOCIACIÓ MIACULTURA	Asistencia a IceHot (Oslo) y FiSahara (Alegría)	1.444,66 €	1.444,66 €	1.444,36 €						1.444,36 €
AE-9/2024	PE	Otorgado	TRUKITREK SCCL	Gira Lleida - Palma	841,57 €	841,57 €	841,57 €						841,57 €
AE-10/2024	PE	Otorgado	TRUKITREK SCCL	Gira Suiza - Italia	2.222,58 €	2.222,58 €	2.222,58 €						2.222,58 €
AE-11/2024	PE	Otorgado	IGUANA TEATRE SL	Gira del espectáculo "Pequeñas tragedias" 23-24	7.324,81 €	7.324,81 €	3.097,44 €	4.116,95 €	4.116,95 €	4.116,95 €	59,33	1.954,07 €	5.051,51 €
AE-12/2024	PE	Otorgado	LUIS ENRIQUE BARÓ RODRÍGUEZ	Las Preposiciones en la Sala Albert Camus (Menorca)	767,15 €	767,15 €	735,87 €	2.425,07 €	2.425,07 €	2.482,82 €	58,17	1.155,41 €	1.891,28 €
AE-13/2024	PE	Otorgado	LA MECÀNICA PROD SL	Gira Water Falls 1er semestre	2.803,89 €	3.328,06 €	2.803,89 €						2.803,89 €
AE-15/2024	PE	Otorgado	LUIS ENRIQUE BARÓ RODRÍGUEZ	Las Preposiciones en la Sala Trono (Tarragona) y Moncada	2.774,59 €	2.774,59 €	2.774,59 €	6.746,95 €	6.746,95 €	6.746,95 €	71,00	3.832,27 €	6.606,86 €
AE-16/2024	PE	Otorgado	GASPAR M. MOREY KLAPSING	Funciones de Alek&Sophie en Pozoblanco, Adeje	2.334,22 €	2.334,22 €	2.334,22 €	6.232,67 €	6.232,67 €	6.232,67 €	70,67	3.523,70 €	5.857,92 €

		do	MICROCOOP	por territorio nacional									
AE-39/2024	MOV	Otorgado	KARUNA RIVAROLA CALVO	Tríptico de una mujer en fuga: Movilidad en Colombia	4.503,00 €	5.700,00 €	3.800,00 €						3.800,00 €

ANEXO 2

Expediente	Línea	Estado	Solicitante	Objeto de la solicitud	Presupuesto de movilidad (sin IVA)	Importe solicitado MOV (€)	OTORGADO MOVILIDAD	Presupuesto proyección exterior sin IVA (€)	Importe solicitado PE (€)	Importe subvencionable Proyección Exterior (€)	Puntuación	OTORGADO PROYECCIÓN EXTERIOR	Motivo de denegación o exclusión
AE-1/2024	MOV	Excluido	Julio Cesar Quintas	Asistencia a Jazzahead 2024, Bremen									No cumple objeto de la convocatoria
AE-2/2024	PE	Excluido	Marco Mezquida	Asistencia a Jazzahead 2024, Bremen									No cumple objeto de la convocatoria
AE-3/2024	PE	Excluido	Marco Mezquida	Asistencia a Jazzahead 2024, Bremen									No cumple objeto de la convocatoria
AE-14/2024	MOV	Excluido	LLOPS ENDIMONIATS LLUBÍ	Expresión del demonio mallorquín con taller y correfoc									No cumple objeto de la convocatoria